

## INFORME DE COMISARIO

---

### A los Miembros del Directorio y Accionistas de GUAYAQUIL FOB S.A. FOBSA

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2012 en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

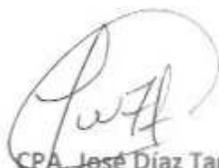
En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios los que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de tercero a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros se presentan razonablemente y fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

El orden del día de la junta de accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la compañía GUAYAQUIL FOB S.A. FOBSA son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad



CPA José Díaz Tandazo  
CI/0918068289  
Comisario